

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 201-2006

El Presidente de la República de Nicaragua

CONSIDERANDO

I

Que el Señor Tony Meléndez, Cantautor Nicaragüense, se ha distinguido por poner muy en alto el nombre de Nicaragua en el Exterior a través de su esfuerzo por llevar su mensaje de esperanza al mundo por medio de la música y la cultura, fortaleciendo así las raíces de nuestra identidad Nacional.

II

Que el Señor Tony Meléndez por su talento y carisma fue seleccionado para cantarle a Su Santidad Juan Pablo II, en su visita al Estado de California, Estados Unidos de América, la canción titulada “Never be the same” (nunca será igual), ocasión en que Su Santidad nombró a Tony Meléndez *Mensajero de Esperanza ante el Mundo*.

III

Que a través de su mensaje de amor y fortaleza, enseña a las nuevas generaciones y a todos en general, que no existen barreras para lograr diferentes objetivos siendo un digno ejemplo para todos los nicaragüenses, por lo que se ha hecho acreedor al especial reconocimiento de la Nación.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto. 1 Otorgar la Orden Rubén Darío, en el Grado de Comendador, al Señor Tony Meléndez, cantautor nicaragüense.

Arto. 2 Comunicar el presente Acuerdo al Señor Tony Meléndez.

Arto. 3 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veinticinco de mayo del año dos mil seis. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.
